

CSIT
UNIÓN PROFESIONAL
Área de Administración Local
Ayuntamiento de Madrid
Registro de salida n.º: **S-036**
Fecha: **04/04/2024**

David López Martín
Concejal de Seguridad
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Estimado concejal:

Le remitimos esta carta desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** para mostrarle el malestar general de la plantilla respecto a la vulneración de acuerdos y derechos que afectan directamente a la seguridad de los componentes de la Policía Municipal y por ende a todos los vecinos de Alcorcón.

Desde que Vd. está al frente de la concejalía de Seguridad se vienen repitiendo episodios en los que la seguridad de los policías no está garantizada debido a la falta de medios humanos designados a "los operativos" en eventos perfectamente previsibles y programados. Y esto es una consecuencia de su política de **gasto 0** para reforzar los servicios en momentos puntuales. Si la seguridad de los vecinos de Alcorcón y de sus propios policías es una cuestión de dinero creemos que Vd. no ha entendido lo que supone dirigir una concejalía tan sensible como lo es la concejalía de seguridad.

Podría recordarle la precaria situación que vivieron los compañeros el pasado mes de febrero con motivo de la festividad del carnaval donde se destinaron **más del 80% del personal operativo de servicio**. Le volvemos a recordar que el acuerdo establece que no se podrá destinar más del 50% del personal operativo de servicio en la fecha del evento para "*...que los servicios no se vean menoscabados y de cara a la mejora constante de la calidad y atención al ciudadano...*". Entendemos por tanto que **a Vd. no le importa ni la calidad ni la atención al ciudadano ni mucho menos la seguridad de sus policías**.

Pero lo más grave es lo que ha sucedido durante la celebración de la Semana Santa. Con **más de 140 personas fallecidas en el atentado** perpetrado y asumido por el **Isis** en el Crocus City Hall de Moscú se publica el día 22 de marzo una Orden General del Cuerpo que en su artículo 3 se informa que la **Federación Española de Municipios y Provincias** siguiendo recomendación de la

Secretaría de Estado de Seguridad ha comunicado acerca del "**Reforzamiento de especial intensidad de las medidas correspondientes al Nivel 4 del plan de prevención, protección y respuesta antiterrorista**" recomendando **reforzar con especial intensidad** estas medidas. Entre otras recomendaciones se citan en el artículo 4 de la Orden General del Cuerpo el "robustecimiento de dispositivos operativos, medidas preventivas, de vigilancia, respuesta antiterrorista y controles aleatorios". Que todas estas medidas serán de aplicación a todo el territorio nacional desde el 22 de marzo hasta el día 2 de abril.

Pues aún así, desde su concejalía se decide **NO REFORZAR NINGUN SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL**, teniendo que cubrir eventos como la procesión del día 22 de marzo, especialmente sensible a ataques terroristas por su connotación religiosa, con los indicativos de servicio ordinario y volviendo una vez más a vulnerar los acuerdos. Si usted piensa que la calidad en los servicios y la seguridad que se merecen los ciudadanos de Alcorcón consiste en realizar **cortes de calles con un cono porque no hay policías suficientes** durante la mayor procesión que recorre las calles de Alcorcón durante más de 5 horas...tenemos un concepto distinto de seguridad sin duda. ¿Sabe Vd. que Alcorcón estuvo durante varias horas sin presencia policial en la calle para dar servicio a sus más de 170.000 habitantes? ¿Se hace Vd. una idea de los servicios que no se pudieron cubrir por falta de policías?

Esperemos no tener que lamentar nunca una desgracia porque **el único responsable será Vd.** y su irresponsabilidad al frente de la concejalía de seguridad, que, a todas luces, le empieza a quedar grande.

No vamos a recordarle nuevamente que a día de hoy los compañeros de nuevo ingreso siguen sin chalecos antibalas, esta vez vamos a pedirle algo más sencillo, vamos camino de dos meses sin que la Policía Municipal pueda realizar pruebas de drogas porque se han acabado y no se han repuesto. Creemos que poder realizar pruebas de tóxicos en controles específicos o durante el servicio ordinario, es una herramienta fundamental para la seguridad vial de todos los conductores y peatones de Alcorcón.

Madrid, 4 de abril de 2024



Fdo. José Francisco Horcajo Hidalgo.

Responsable de Policía Municipal de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y Secretario General del **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)**

Paseo de los Olmos, Nº 20 MADRID -28005-

TELF. 91-468-04-50 y 660351294 FAX. 91-527-65-18

E-MAIL: csitup@madrid.es pla.sindicato@gmail.com